



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su Beneplácito por la reciente sanción en el Congreso Nacional de la Ley que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con Dificultades Específicas del Aprendizaje así como también la formación profesional en su detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

  
AMENDÓLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Hace unas horas, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en Ley el proyecto (exte. S-1680/15) que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). La Ley en cuestión propende a garantizar el derecho a la educación y la salud de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan “alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar”.

Se prevé la adaptación curricular dando prioridad a la oralidad, tanto en la enseñanza de contenidos como en las evaluaciones; otorgando mayor cantidad de tiempo para la realización de tareas y/o evaluaciones; evitando las exposiciones innecesarias en cuanto a la realización de lecturas en voz alta frente a sus compañeros; facilitando el uso de computadoras, calculadoras y tablas; entre otras cuestiones.

Aunque las DEAs representan la principal causa de abandono escolar, hasta el momento, nuestra legislación [Ley Nacional de Educación (26.206), Ley Provincial de Educación (13.688)] no le dedicaba una atención especial. Por eso entendemos que es fundamental que se empiece a subsanar esa omisión.

Si bien el objeto de la presente declaración es resaltar que se está dando un gran paso para mejorar la calidad de vida de las personas con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), no queremos dejar pasar la ocasión para señalar que en esta Honorable Cámara tiene estado parlamentario el exte. D115/15-16 que “busca establecer los lineamientos para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento y capacitación docente de la dislexia, con la coordinación integral e interdisciplinaria del Ministerio de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación”.

Pese a la relevancia de la cuestión, el acompañamiento de miles de bonaerenses y la demanda de las organizaciones de la sociedad civil, dicha



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



iniciativa espera hace un año ser tratada en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto favorable al presente Proyecto de Declaración.



AMENDOLARA MARIA VALER.  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.